ANÁLISIS DEL SECTOR

(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)

El presente documento se estructura conforme a lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, el cual determina que la Entidad Estatal durante la etapa de planeación debe hacer el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y el análisis de riesgo. Así mismo, se tuvo en consideración los lineamientos de la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector, contenidos en la guía G-EES02, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

1. PERSPECTIVA GENERAL.

1.1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

El **MUNICIPIO DE YOTOCO**, en cumplimiento de los fines esenciales del Estado consagrados en la Constitución Política de Colombia (arts. 2, 209, 315 y 44), desarrolla su función administrativa bajo los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, garantizando la prevalencia del interés general y la protección integral de la niñez.

La **SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y TALENTO HUMANO**, conforme al Decreto 012 de 2015 y al Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027 “Yotoco en Marcha”, es responsable de planear, dirigir y ejecutar programas sociales orientados al bienestar de la comunidad, con especial énfasis en la primera infancia. En este marco, se estructuró el proyecto BPIN No. 202500000007833, denominado “Fortalecimiento de acciones estratégicas para la promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes”, alineado con el eje de seguridad y justicia social y el programa de calidad y cobertura de la educación inicial, preescolar, básica y media.

El soporte normativo incluye la Ley 80 de 1993 sobre contratación estatal, la Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia), la Ley 1804 de 2016 (Política de Estado “De Cero a Siempre”), y la Resolución 902 de 2025, que establece lineamientos técnicos obligatorios para la atención integral de la primera infancia, infancia, adolescencia, familias y comunidades.

En consecuencia, el proceso de contratación busca garantizar la ejecución transparente y eficiente de recursos públicos mediante la contratación de servicios logísticos para: **1.** Desarrollo de talleres de promoción y prevención de derechos. **2.** Suministro de elementos dirigidos a la primera infancia. **3.** Adaptación de espacios físicos en los Centros de Desarrollo Infantil (CDI) del municipio.

Este procedimiento asegura la materialización de los estándares de calidad exigidos por la política nacional de primera infancia, contribuye al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Municipal y fortalece la protección integral de los niños y niñas como sujetos de especial protección constitucional.

Así las cosas, **EL MUNICIPIO DE YOTOCO** mediante el presente proceso de contratación pretende contratar la *“Prestar servicios logísticos en la Secretaría de Desarrollo Social y Talento*

ANÁLISIS DEL SECTOR

(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)

Humano para el desarrollo talleres, suministro de elementos de primera infancia y adaptación de espacios físicos en los Centro de Desarrollo Infantil del municipio de Yotoco, Valle del Cauca".

Así las cosas, resulta importante para la administración municipal realizar el análisis del sector correspondiente a la naturaleza del objeto del contrato y de las actividades derivas de este, para la identificación del mercado referente al proceso, su comportamiento y las variables que pueden afectar el desarrollo del contrato.

2. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR.

2.1. ASPECTOS GENERALES DE LA ECONOMÍA.

La economía es un conjunto de actividades concernientes a la producción, distribución, comercio y consumo de bienes y servicios por parte de los diferentes agentes económicos.

La actividad económica en general está dividida en sectores y cada uno de ellos representa una parte de la actividad económica con elementos y características comunes, que guardan unidad y se distinguen de otras agrupaciones; cuya división hace conforme los procesos de producción que acontecen al interior de cada uno de ellos.

Las actividades económicas de producción y distribución de bienes y servicios son muy diversas y las realizan las empresas privadas o el sector público. Dada la gran variedad de esta, tradicionalmente se han agrupado en tres categorías o sectores económicos.

Según otros criterios, clasifican en cuatro los sectores de la producción también llamados sectores de ocupación que a su vez pueden subdividirse en sectores parciales por actividad. Estos sectores económicos están interrelacionados y se necesitan mutuamente. Un sector se divide en subsectores. Un subsector se divide en ramas de actividad. En una rama de actividad hay varias actividades.



SECTOR PRIMARIO. Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la caza y la pesca. No se incluye dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL. Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos subsectores: a. Industrial extractivo. Extracción minera y de petróleo. b. Industrial de transformación. Envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

ANÁLISIS DEL SECTOR
(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)

SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS. Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplo de ello tenemos el comercio, los restaurantes, lo hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

SECTOR CUATERNARIO. Es una parte de la economía cuyas características más mencionadas son basarse en el conocimiento y ofrecer servicios imposibles de mecanizar, tales como la generación e intercambio de información, tecnología, consultoría, educación, investigación y desarrollo, planificación financiera entre otros servicios o actividades principalmente intelectuales. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual, son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más de su especialización.

Conforme a la clasificación y la definición de cada uno de los sectores económicos, se logra determinar que la naturaleza del objeto contractual del presente proceso se enmarca en el segundo sector terciario- servicios, toda vez que los servicios logísticos.

2.2. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS (CÓDIGOS UNSPSC).

El servicio requerido objeto del presente proceso de contratación se encuentra codificado en el clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas (Códigos UNSPSC) así:

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
80111623	Servicios temporales de compra y de logística
86141501	Servicio de accesorios educativos

2.3. VARIABLES ECONÓMICAS QUE AFECTAN EL SECTOR.

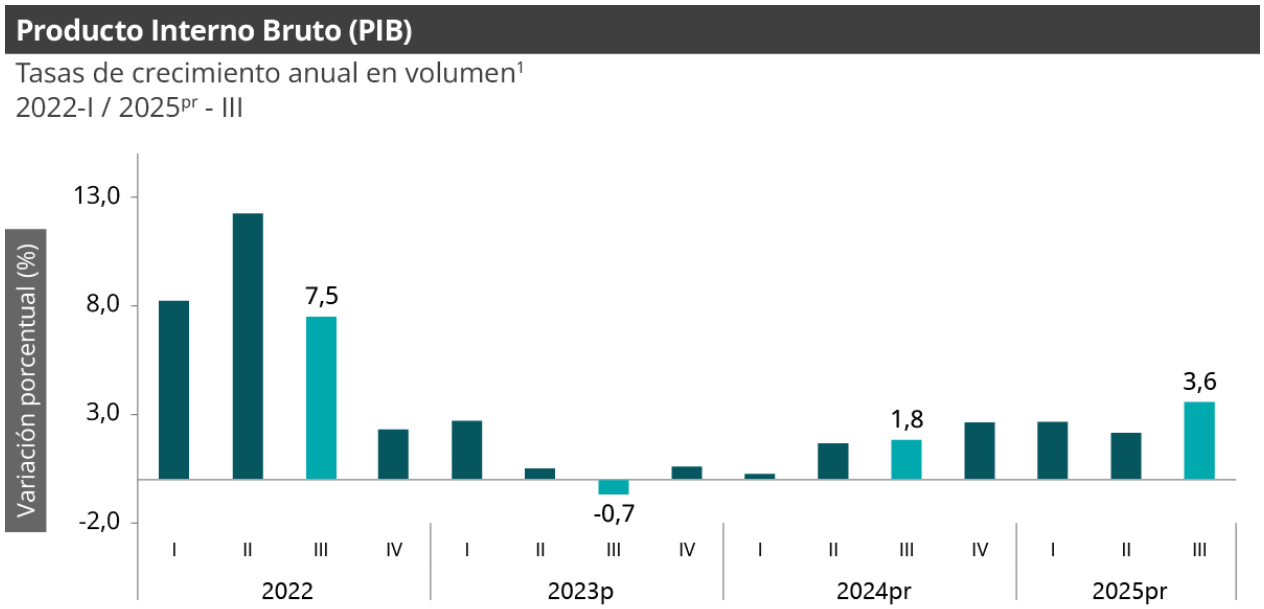
2.3.1. PRODUCTO INTERNO BRUTO – PIB.

El PIB representa el resultado final de la actividad productiva de las unidades de producción residentes. Se mide desde el punto de vista del valor agregado, de la demanda o las utilizaciones finales de los bienes y servicios y de los ingresos primarios distribuidos por las unidades de producción residentes.

En el tercer trimestre de 2025^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024^{pr}.

ANÁLISIS DEL SECTOR

(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.

- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.

- Industrias manufactureras crece 1,5%.

2.3.2. ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR – IPC.

El Índice de Precios al Consumidor o IPC, es un número sobre el cual se acumulan a partir de un periodo base las variaciones promedio de los precios de los bienes y servicios consumidos por los hogares de un país, durante un periodo de tiempo.

En octubre de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,18%, la variación año corrido fue 4,74% y la anual 5,51%.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (octubre)

IPC	Octubre					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	-0,13	**0,18**	4,44	**4,74**	5,41	**5,51**

Fuente: DANE, IPC

En octubre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,51%, es decir, 0,10 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,41%. El comportamiento mensual del IPC total en octubre de 2025 (0,18%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y

ANÁLISIS DEL SECTOR

(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)

Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Recreación y cultura (0,81%) y Salud (0,65%).

2.3.3. TASA DE OCUPACIÓN Y DESEMPLEO.

La tasa de ocupación es la relación porcentual entre la población ocupada y el número de personas que integran la población en edad de trabajar.

Para el mes de septiembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,2%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 63,9%, mientras que en septiembre de 2024 fue 63,5%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,7%, lo que representó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,7%).

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional
Septiembre (2024-2025)



Fuente: DANE, GEIH

En septiembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,1%, mientras que en el mismo mes de 2024 fue 9,2%. Por su parte, la tasa global de participación se ubicó en 66,4% y la tasa de ocupación en 61,0%, mientras que en septiembre de 2024 estas tasas fueron 66,2% y 60,1%, respectivamente.

2.3.4. SALARIO MÍNIMO.

El salario mínimo se ha definido como la cuantía mínima de remuneración que un empleador está obligado a pagar a sus asalariados por el trabajo que estos hayan efectuado durante un periodo determinado, cuantía que no puede ser rebajada ni en virtud de un convenio colectivo ni de un acuerdo individual.

ANÁLISIS DEL SECTOR

(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)

El salario mínimo que regirá a partir del primero de enero de 2025 presenta un alza de 9,5%, con respecto al valor decretado para 2024, significando así, un aumento de $123.500, lo que a su vez, genera que la nueva asignación será de $1.423.500.

AÑO	SMML	VARIACIÓN
2020	$877.803	-
2021	$908.525	3%
2022	$1.000.000	10%
2023	$1.160.000	16%
2024	$1.300.000	12%
2025	$1.423.500	9,5%

Variación del Salario Mínimo durante los últimos seis (6) años.

3. ASPECTOS TÉCNICOS.

El municipio de Yotoco en cumplimiento de sus funciones y obligaciones constitucionales requiere garantizar ambientes seguros, adecuados y dotados, que permitan materializar los estándares de calidad exigidos para la atención integral de los niños y niñas en programas como los Centro de Desarrollo Infantil (CDI). Por tanto, mediante el presente proceso contractual se requiere la ejecución de las actividades que se relacionan a continuación:

ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
Logística integral para taller “Componente Pedagógico y Recreativo". Incluye: Detalle compuesto de juegos infantiles + refrigerio compuesto de helado + fruta.		1
Reja para protección del CDI SEMILLITAS (cerca tubular): Reja de protección de cerca de acero galvanizado, resistente y durable, calibre de espesor mínimo de 2 mm, con altura aproximada de 2 metros y una longitud acorde al panel, el acabado y diseño debe estar acorde a la seguridad de los usuarios del sitio y estética. Los espesores del marco son de 1.5 pulgadas de tubo.		1

ANÁLISIS DEL SECTOR

(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)

Métodos de instalación: Ensamblar con accesorios, soldadura directa a estructuras o la fijación a una pared usando tornillos y ángulos perforados.		
Taller de Cualificación del Talento Humano sobre temas relacionados con formación en áreas de salud y seguridad, como prevención de enfermedades y manejo de emergencias; desarrollo infantil, abarcando habilidades socioemocionales, cognitivas y el uso del juego como herramienta de aprendizaje; comunicación y relaciones, tanto con los niños como sus familias. Esto con el fin de fortalecer habilitades blandas como la empatía, la resolución de conflictos y la creatividad.	Taller Estrategias pedagógicas y terapia de risa.	2
Fortalecimiento del programa de primera Infancia a través de la adaptación de espacios físicos para la primera infancia (modificación de las baterías sanitarias) del Centro de Desarrollo Infantil Fantasías de Explorar	Organización de los espacios físicos para adaptación a los niños y niñas de primera infancia (Tamaños, formas) con sus debidas protecciones	1

4. ASPECTOS REGULATORIOS.

El presente proceso de contratación estará regido por la normatividad que se relaciona:

Marco normativo general:	✓ Constitución Política de Colombia de 1991
Marco para la contratación pública:	✓ Ley 80de 1993. ✓ Ley 1150de 2007. ✓ Ley 1474 de 2007. ✓ Decreto 1082 de 2015.
Marco normativo que rige la materia:	✓ Ley 75 de 1968. ✓ Ley 27 de 1974. ✓ Ley 7 de 1979. ✓ Ley 12 de 1991. ✓ Ley 1098 de 2006. ✓ Las demás normas que las modifique o adicione.

5. ASPECTOS COMERCIALES.

5.1. ESTUDIO DE LA DEMANDA.

Las Entidades Estales en Colombia requieren el suministro de múltiples bienes y servicios, para lo cual, el mercado colombiano cuenta con una amplia oferta por parte de persona naturales y

ANÁLISIS DEL SECTOR

(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)

jurídicas que cuentan con capacidad legal de suministrar, proveer y satisfacer las necesidades de la Entidades Estatales.

En este sentido, resulta importante realizar la revisión histórica de cómo han adquirido los bienes y servicios requeridos por el municipio y otras Entidades Estatales.

5.1.1. ¿Cómo han adquirido las Entidades Estatales este servicio en el pasado?

Para lograr identificar como han adquirido las Entidades Estatales este servicio en el pasado se hará la consulta de procesos contractuales con objetos similares y de naturaleza compartida, mediante los aplicativos oficiales SECOP I y SECOP II.

Nombre de la Entidad	Referencia del contrato	Descripción del proceso	Modalidad de contratación	Valor del contrato
Institución Educativa Departamental Humberto Velásquez García	OT-IEDHV-RE-2025-038	Adecuaciones y reparación de las baterías sanitarias para el desarrollo del proyecto de primera infancia en la sede 16 de julio	Contratación Mínima Cuantía	$4.700.000
Institución Educativa Federico García Lorca	30-2025	Compra de material didáctico para primera infancia	Contratación Mínima Cuantía	$7.500.000

5.1.2. ¿Cómo ha adquirido el municipio este servicio en el pasado?

Para lograr identificar como ha adquirido el municipio este servicio en el pasado se hará la consulta de procesos contractuales con objetos similares y de naturaleza compartida, mediante el aplicativo oficial SECOP I.

Nombre de la Entidad	Referencia del contrato	Descripción del proceso	Modalidad de contratación	Valor del contrato
Alcaldía Municipal de Yotoco	100-18.04.013 DE 2025	Logística para el desarrollo de actividades del día del niño, la niña para el fortalecimiento del programa primera infancia, infancia y adolescencia del municipio de Yotoco.	Contratación Mínima Cuantía	$39.858.000

ANÁLISIS DEL SECTOR

(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)

Alcaldía Municipal de Yotoco	100-18.04.031 DE 2025	Contratar la planeación, organización, logística y ejecución del evento pedagógico denominado "Autocine Infantil" en el municipio de Yotoco.	Contratación Mínima Cuantía	$39.535.000

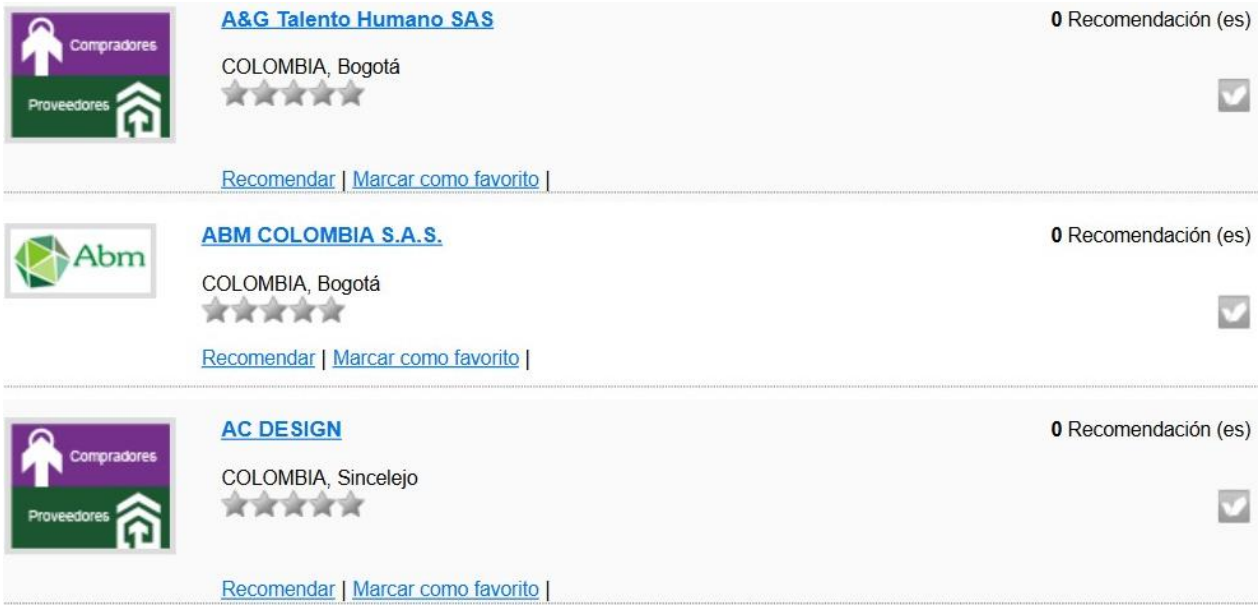
5.1.3. Análisis de los procesos contractuales.

En atención a los procesos contractuales analizados se logra determinar que: **A.** Que las entidades han realizado procesos de logística, los cuales se enmarcan en la naturaleza del presente proceso. **B**. Que la modalidad de selección del contratista se efectúa mediante la Mínima Cuantía.

5.2. ESTUDIO DE LA OFERTA.

El mercado colombiano cuenta con una amplia disponibilidad de oferentes en capacidad y dedicados a servicios logísticos para comunidades indígenas, ofreciendo así, diversidad de opciones y precios, lo que permite la escogencia por parte de los consumidores según sus necesidades y presupuesto.

Tomando como referencia el directorio del SECOP II, y consultado con los códigos UNSPSC 80111623 hay en promedio 329 proveedores registrados en el aplicativo y en capacidad de satisfacer la necesidad presentada por el Municipio de Yotoco. A continuación se relaciona la muestra de alguno de los proveedores registrados:



ANÁLISIS DEL SECTOR
(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)



6. PRESUPUESTO OFICIAL:

En atención de lo requerido por el municipio para el presente proceso de contratación, el presupuesto oficial se ha determinado con base a los valores que se establecen a continuación:

ACTIVIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
Logística integral para taller “Componente Pedagógico y Recreativo". Incluye: Detalle compuesto de juegos infantiles + refrigerio compuesto de helado + fruta.	1	$1.500.000	$1.500.000
Reja para protección del CDI SEMILLITAS (cerca tubular): Reja de protección de cerca de acero galvanizado, resistente y durable, calibre de espesor mínimo de 2 mm, con altura aproximada de 2 metros y una longitud acorde al panel, el acabado y diseño debe estar acorde a la seguridad de los usuarios del sitio y estética. Los espesores del marco son de 1.5 pulgadas de tubo. Métodos de instalación: Ensamblar con accesorios, soldadura directa a estructuras o la fijación a una pared usando tornillos y ángulos perforados.	1	$8.722.000	$8.722.000
Taller de Cualificación del Talento Humano sobre temas relacionados con formación en áreas de salud y seguridad, como prevención de enfermedades y manejo de emergencias; desarrollo infantil, abarcando habilidades socioemocionales, cognitivas y el uso del juego como herramienta de aprendizaje; comunicación y relaciones, tanto con los niños como sus familias.	2	$750.000	$1.500.000

ANÁLISIS DEL SECTOR

(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)

Esto con el fin de fortalecer habilitades blandas como la empatía, la resolución de conflictos y la creatividad.			
Fortalecimiento del programa de primera Infancia a través de la adaptación de espacios físicos para la primera infancia (modificación de las baterías sanitarias) del Centro de Desarrollo Infantil Fantasías de Explorar.	1	$3.000.000	$3.000.000
		TOTAL	**$14.722.000**

Por lo anterior, se logra determinar que el presupuesto oficial para el presente proceso contractual se establece en la suma de **CATORCE MILLONES SETECIENTOS VEINTIDÓS MIL PESOS M/CTE ($14.722.000)**, incluido IVA y los descuentos y retenciones aplicables por **EL MUNICIPIO** a la tipología del contrato derivado del presente proceso contractual.

Para efectos de presentación de las ofertas es importante que los proveedores conozcan los descuentos aplicables por **EL MUNICIPIO**, los cuales se relacionan a continuación:

DESCUENTOS Y RETENCIONES		
CONCEPTO	**TASA**	**OBSERVACIONES**
Retención de IVA	15%	Nacional – Tarifa general.
Retención en la fuente Renta	4%	Servicios generales (declarantes)
Retención en la fuente Renta	6%	Servicios generales (no declarantes)
Retención en la fuente ICA	1%	Municipal – Yotoco
Estampilla Pro-Cultura Municipal	1%	Municipal – Yotoco
Estampilla Pro-Justicia familiar	2%	Municipal – Yotoco
Estampilla Pro-Adulto Mayor	4%	Municipal – Yotoco
Tasa Pro-Deporte Municipal	2,5%	Municipal – Yotoco
Estampilla Pro-Hospitales Departamento	1%	Departamental, Valle del Cauca
Estampilla Pro-Universidad del Pacífico	0,5%	Departamental, Valle del Cauca

7. REQUISITOS HABILITANTES.

7.1. CAPACIDAD JURÍDICA.

En atención a todo lo anterior, podrán participar en este proceso las personas naturales y jurídicas legalmente capaces para contratar, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal) siempre y cuando su objeto social y/o actividad económica guarde relación con el objeto del presente proceso de contratación, y que además no estén incursas en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades señaladas por la Constitución Nacional, la Ley, en especial los artículos 8, 9 y 10 de la Ley 80 de 1993, articulo 18 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias vigentes y aplicables.

7.2. CAPACIDAD DE EXPERIENCIA.

ANÁLISIS DEL SECTOR
(ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. DECRETO 1082 DE 2015)

Teniendo en cuenta que el objeto contractual no implica alta complejidad técnica ni riesgos significativos, que se trata de servicios estandarizados, se logra determinar que la ejecución puede ser realizada por oferentes sin experiencia previa específica, siempre que se cumplan con las especificaciones técnicas, de calidad y oportunidad mínimas exigidas.

7.3. CAPACIDAD FINANCIERA.

No aplica.

7.4. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.

No aplica.

El presente documento se entiende fechado y firmado a través de los flujos de aprobación del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

LAUREN JULIETH OBREGOSO RAMÍREZ
Secretaria de Desarrollo Social y Talento Humano

***Proyectó aspectos técnicos**: Lauren Julieth Orbegoso Ramírez - Secretaria de Desarrollo Social y Talento Humano.*
***Proyectó aspectos jurídicos**: Juan Carlos Amaya- jefe Oficina Jurídica.*
***Revisó**: Santiago Rico Londoño – Contratista.*